

14 ABR 2025

Fecha de
Elaboración: 14/04/2025

Subdirección Administrativa
Recursos Financieros
Consecutivo por
Área: OR/0005/25

Jefe inmediato: Lic. Jorge Enrique Zapata Nieto

RUC: _____

Oficina de Representación : CHIAPAS

Área de Adscripción: OFICINA DE REPRESENTACION

Comisionado:	ZAPATA	NIETO	JORGE ENRIQUE
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFPA/12/0817-2025

Periodo: 07 al 10 de abril del 2025

Lugar: Tapachula, Escuintla, Acacoyagua, Acapetahua. Chiapas

Objeto de la Comisión: Llevar a cabo recorridos de vigilancia en materia de Impacto Ambiental en los municipios de Tapachula, Escuintla, Acacoyagua, Acapetahua, Chiapas

En compañía del Procuradora Federal de Protección al Ambiente C. Mariana Boy Tamborell, el subdelegado de Recursos Naturales Lic. Edgardo Morales Juárez, el encargado de la Subdelegación de Inspección Industrial Edgar Eduardo Molina Ovando y el inspector MVZ. Alfredo Ruiz Coutiño se llevaron a cabo recorridos de vigilancia en materia de Impacto Ambiental en los municipios Tapachula, Escuintla, Acacoyagua, Acapetahua, Chiapas, en donde también se reunieron con la CONANP, SEMARNAT, CONAFOR y pobladores de estos municipios para generar acuerdos y acciones para erradicar la palma africana y la suspensión de actividades mineras en las reservas de la biosfera la Encrucijada y de la biosfera el Triunfo, así mismo restablecer el ecosistema de estas reservas, estas actividades se llevaron a cabo del día 07 al 10 de abril del 2025.

Conclusión:

Derivado de estos recorridos en el último día de reuniones se llevó a cabo una asamblea ejidal en el ejido la independencia municipio de Escuintla para dar a conocer a todos los pobladores los compromisos adquiridos de las diversas autoridades.

Resultados obtenidos:

Se espera erradicar la palma africana de la reserva biosfera la encrucijada y de la biosfera el triunfo, de la misma manera suspender actividades mineras en estas zonas.

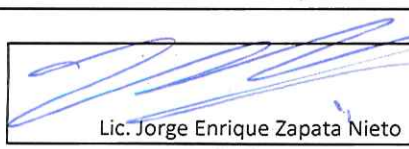
Contribución:

Preservar el ecosistema que predomina en el estado de chiapas

Atentamente


Lic. Jorge Enrique Zapata Nieto

Comisionado


Lic. Jorge Enrique Zapata Nieto

Encargado de Despacho

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE	JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO	II.3.-ORIGEN	México	Chiapas
II.2.-CARGO	SUBDELEGADO DE INSPECCION INDUSTRIAL	II.4.-RFC	ZANJ881220M62	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE
Divisa				
Tapachula Chiapas	07/04/2025 10/04/2025	3 1	MXN 1,700.00	850.00 100% 5,950.00
TOTAL DÍAS:		3 1		
				EUROS 0.00
				DOLARES 0.00
				PESOS 5,950.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

RECORRIDOS DE VIGILANCIA EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

Jorge Enrique Zapata Nieto

Titular de despacho de la ORPAYT
de la PROFEPA en el estado de
Chiapas

REVISO

Jorge Enrique Zapata Nieto

Titular de despacho de la ORPAYT
de la PROFEPA en el estado de
Chiapas

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO

SUBDELEGADO DE INSPECCION INDUSTRIAL



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental
en el Estado de Chiapas
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales
Oficio No. PFFPA/12/0817-2025
Expediente No. PFFPA/12.2/8C.17/00007-2025

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 14 de abril del año 2025

Lic. Jorge Enrique Zapata Nieto
Encargado de Despacho de la Oficina de
Representación de Protección Ambiental de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el
Estado de Chiapas.

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante los días 07 al 10 de abril de 2025, para llevar a cabo recorridos de vigilancia en materia de Impacto Ambiental en los municipios de Tapachula, Escuintla, Acacoyagua, Acapetahua, Chiapas.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 2 fracción V, 3 Apartado B fracción I y último párrafo, 4, 40, 41, 42, 43 fracciones I, V, X, XI, XXXVI, XLV y XLIX, 45 fracción VII y último párrafo, 46, 66 fracciones VIII, IX, XI, XII, XIII y LV y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado el día veintisiete de julio de dos mil veintidós en el Diario Oficial de la Federación.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las autoridades administrativas locales, federales y militares presentes al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Cabe destacar que deberán entregar las constancias de su actuación por escrito al final de la comisión realizada.

ATENTAMENTE

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS

de conformidad con el nombramiento expedido por la C. Mariana Boy Tamborell, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio número DESIG/022/2025, de fecha 16 de marzo de 2025; en uso de las facultades y atribuciones que me confieren competencia en el territorio nacional, tal cual lo prevén los artículos 17, Bis, 18, 26 fracción VIII y 32 Bis, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1,3 apartado B Fracción 1, 47, 48, 49, 50, 52 Fracción LIII, 54 Fracción VIII y último párrafo, y 80 del Reglamento Interior de Reglamento de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Vigente.



C. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO
Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Oficina de Representación de
Protección Ambiental en el Estado
de Chiapas.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Carretera Tuxtla Gutiérrez-Chicoasén, km 4.5, Colonia Plan de Ayala, C.P. 29052, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas Tel: (961) 1403032 y 1403020
www.gob.mx/profopa